

NORMATIVA

LIGA

VETERANA

ASTURIANA

DE PÁDEL

2026

INDICE

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD.....	4
II. LIGA VETERANA DE ASTURIAS.....	4
II.1 Fechas.....	4
II.2 Organización.....	4
II.3 Sistema de competición.....	4
II.4 Ascensos y descensos.....	5
II.5 Premios.....	5
III. EQUIPOS.....	5
III.1 Requisitos.....	5
III.2 Plantilla mínima y Cierre de Plantilla.....	5
III.3 Inscripción.....	5
III.4 Capitanes.....	5
IV. DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN.....	6
V. JORNADAS, SEDES Y PARTIDOS.....	6
V.1 Número de Jornadas y Sede Única.....	6
V.2 Prohibición de Aplazamientos y Alineaciones.....	6
V.3 Formato de los Partidos y Material.....	6
V.4 Formación de parejas.....	7
VI. ACTAS Y RESULTADOS.....	7
VII. SANCIONES.....	7
VIII. RECLAMACIONES.....	7
DISPOSICIÓN FINAL.....	8

I. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD

La presente normativa tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento y competición de la Liga Veterana de Pádel de Asturias 2026.

La participación en la competición implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de esta normativa.

En todo aquello no contemplado expresamente en este documento, será de aplicación el Reglamento Oficial de Juego de la Federación Española de Pádel (**FEP**).

La Federación de Pádel del Principado de Asturias (**FPPA**) será la encargada de velar por el correcto funcionamiento de la competición.

Toda la información oficial relativa a calendarios, horarios, resultados, clasificaciones e incidencias será publicada en: <https://www.fppastur.com/>

II. LIGA VETERANA DE ASTURIAS

II.1 Fechas

La competición se celebrará aproximadamente entre septiembre y noviembre de 2026.

II.2 Organización

La **FPPA** determinará antes del inicio:

- Categorías y grupos
- Número de equipos
- Sistema de competición
- Ascensos y descensos
- Premios y trofeos

II.3 Sistema de competición

La competición se disputará en formato liga, jugando todos contra todos a una sola vuelta.

Criterios de clasificación:

1. Mayor número de puntos.
2. Porcentaje de enfrentamientos ganados.
3. Porcentaje de partidos ganados.
4. Porcentaje de sets ganados.
5. Porcentaje de juegos ganados.
6. Menor número de jornadas con WO.

Desempates en la Clasificación:

Si al finalizar la Liga dos o más equipos empatan en todos los criterios generales (puntos, porcentaje de enfrentamientos, sets y juegos), el empate se resolverá atendiendo a los resultados obtenidos en sus enfrentamientos directos. Si persistiera el empate, se disputará un partido de desempate a un solo set entre una pareja designada por cada equipo.

II.4 Ascensos y descensos

Los dos primeros equipos ascenderán de categoría.

Los dos últimos equipos descenderán de categoría.

II.5 Premios

Los campeones recibirán trofeo conmemorativo e inscripción gratuita a la Copa de España de Ligas Autonómicas Veteranas.

Los subcampeones recibirán trofeo conmemorativo.

III. EQUIPOS

III.1 Requisitos

Podrá participar cualquier equipo:

- Pertenece a un club federado.
- Con sede en Asturias.
- Categoría Femenina nacidas en el año 1991 o anteriores.
- Categoría Masculina nacidos en el año 1986 o anteriores.

Acreditación de edad e identidad: Todos los jugadores están obligados a presentar su DNI o documento oficial equivalente si el capitán del equipo rival o la Dirección de la Competición así lo solicitan antes o durante el enfrentamiento, con el fin de verificar el estricto cumplimiento de las edades mínimas exigidas por categoría.

III.2 Plantilla mínima y Cierre de Plantilla

Plantilla mínima: 8 jugadores/as. Sin límite máximo. Todos los jugadores deberán poseer licencia federativa **FPPA** válida para la temporada 2026.

Cierre de plantilla: Se podrán incorporar nuevos jugadores a la plantilla hasta el martes anterior a la disputa de la jornada a las 21:00 horas. A partir de ese momento, no se permitirán nuevas altas de cara a la disputa de esa jornada.

III.3 Inscripción

La inscripción por equipo será gratuita.

Las inscripciones se formalizarán a través de la web de la **FPPA**, en el apartado de competiciones/ligas, **I LIGA VETERANA DE PADEL ASTURIAS 2026** en el apartado **ALTA DE EQUIPOS**.

Ultimo día de inscripción de equipos **30/06/2026**

III.4 Capitanes

Cada equipo deberá contar con un capitán responsable de:

- Comunicación con **FPPA**.
- Gestión de alineaciones.
- Presentación de actas.
- Gestión de incidencias.

IV. DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN

Director de Competición 2026: Pendiente de asignar.

Correo oficial: ligaveterana@fppastur.com

V. JORNADAS, SEDES Y PARTIDOS

V.1 Número de Jornadas y Sede Única

- **Número de Jornadas:** El número total de jornadas de la Liga Veterana estará supeditado a la disponibilidad de las instalaciones de los clubes sede. Se garantiza, en todo caso, un mínimo de 3 jornadas de competición.
- **Sede Única:** Todas las jornadas se celebrarán en formato de "Sede Única". Esto implica que todos los equipos de la categoría disputarán sus enfrentamientos en las mismas instalaciones y durante el mismo fin de semana.
- **Horarios y designación:** La Dirección de Competición será la única responsable de designar el club sede y fijar los horarios de los enfrentamientos. Esta información será publicada y notificada a los capitanes previamente a la jornada.
- **Cuota de juego:** Cada jugador convocado para la disputa de un enfrentamiento deberá abonar una cuota fija de **6 euros** en concepto de pago de pistas y bolas.

V.2 Prohibición de Aplazamientos y Alineaciones

- **Prohibición de aplazamientos:** Dada la naturaleza de la competición en Sede Única, bajo ningún concepto se permitirá el aplazamiento de los enfrentamientos ni de partidos individuales.
- **Alineaciones completas:** Es estrictamente obligatorio que todos los equipos presenten a sus 3 parejas. No se permitirá que ningún equipo se presente a jugar una jornada con una pareja menos. La incapacidad de presentar las 3 parejas supondrá la incomparecencia total y la pérdida por **W.O.**
- **Tiempo de cortesía:** Se establece un tiempo de cortesía máximo de 15 minutos sobre la hora oficial fijada. Superado este tiempo, se decretará incomparecencia.

V.3 Formato de los Partidos y Material

Cada enfrentamiento constará de 3 partidos.

- **Formato:** Mejor de 3 sets, con sistema de punto de oro.
- **Bolas de juego:** La **FPPA** decidirá con qué bola se juega la competición y será la encargada de disponerlas en los clubes sede para los partidos.

V.4 Formación de parejas

Femenino:

- Pareja 1: +35
- Pareja 2: +45
- Pareja 3: +50

Masculino:

- Pareja 1: +40
- Pareja 2: +50
- Pareja 3: +55

VI. ACTAS Y RESULTADOS

Las alineaciones deberán validarse al menos 15 minutos antes del inicio.

Plazos:

- Capitán local: **domingo 23:59**.
- Capitán visitante: **lunes 22:00**.

VII. SANCIONES

Se establecen las siguientes infracciones para garantizar el buen desarrollo de la competición:

- **Faltas Leves:** Retraso en la validación o cumplimentación del Acta Digital por parte de los capitanes en los plazos establecidos.
- **Faltas Graves (Sanción de -2 puntos en la clasificación general):**
 - No presentar una alineación completa (3 parejas) en la sede única, lo que acarreará la pérdida del enfrentamiento por **W.O.**
 - Alineación indebida (jugadores que no cumplen requisitos de edad, sin licencia o no inscritos en tiempo y forma).
 - La acumulación de 3 faltas leves incurrirá automáticamente en falta grave con su consiguiente sanción.
- **Faltas Muy Graves:** La acumulación de tres (3) incomparecencias (W.O.) a lo largo de la temporada supondrá la expulsión automática de la competición.

VIII. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán realizarse por correo electrónico antes del **lunes a las 22:00 horas**.

Correo oficial: ligaveterana@fppastur.com

DISPOSICIÓN FINAL

La participación en la Liga Veterana de Pádel Asturias 2026 implica la aceptación íntegra de la presente normativa.

Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Liga Veterana Asturiana por Equipos 2026, que se disputará en categorías absoluta femenina y masculina.

A lo largo de la Liga podrá adaptarse esta normativa en base a situaciones sobrevenidas durante la competición, con el objetivo de continuar mejorando el funcionamiento de la misma. En caso de actualización, se remitirá a los capitanes vía mail el nuevo documento especificando los cambios en el mismo.

Todas las cuestiones de carácter disciplinario y de competición que se susciten o que puedan surgir serán resueltas por el Comité de Disciplina de la FPPA.

En todos aquellos aspectos y circunstancias que no estuvieran recogidos en la presente Normativa o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria la Normativa Técnica de Asturias o, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Organización, que será gestionada directamente por la FPPA.